## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2021.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 14 de abril de 2021, se reúnen en la sala de juntas de la Subsecretaría de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 86-B número 499-C cruzamientos con las calles 59 y 61 de la colonia Centro, de esta ciudad, los CC. I.Q.I. Jorge Alberto Espinosa Atoche, Subsecretario de Adquisiciones, el C.P. Ricardo de Jesús Álvarez Echeverría, Director de Licitaciones de Bienes de la referida Subsecretaría, el Lic. Jessy Suárez Pinedo, Director de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Lic. Luis Óscar Olivares Navarrete, Jefe de Departamento de Control de Combustible de la referida Dirección; estos dos últimos como representantes del Área Solicitante; C.P. Suemy Rubí Araujo Pineiro, Titular del Órgano de Control Interno en la Secretaría de Administración y Finanzas, con los representantes de los licitantes presentes y de la persona que acude en calidad de observador, para llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2021 para la adquisición y suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas, etiquetas autoadheribles y vales de papel para el uso de diversas Entidades y Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

**La convocante realiza las siguientes precisiones:**

**Única.-** Se hace constar que las preguntas de los licitantes, recibidas en tiempo y forma, fueron transcritas, tomando en cuenta únicamente el archivo en Word editable que enviaron.

**Dudas presentadas por parte de los licitantes:**

**El Licitante Control Integral de Combustibles, S.A. de C.V. presenta las siguientes dudas:**

1. En caso de agregar documentos oficiales que sean bajados de páginas de internet, ¿es necesario certificarlos o cuentan como documentos originales?

**Respuesta.-** El Área Solicitante y la Convocante indican: Podrán presentar documentos en formato digital impreso, debidamente visible y legible, siempre y cuando cuenten con las cadenas digitales correspondientes. Dichos documentos formarán parte de su proposición y se integrará al expediente de la presente licitación.

2. ¿Los importes de la partida ya incluyen IVA?

**Respuesta.-** El Área Solicitante y la Convocante indican: Los importes ya incluyen todos los impuestos aplicables.

3. En el punto 19 pagina 28 solicitan convenios y/o contratos con estaciones de servicio que demuestren la relación comercial. En estos vienen acuerdos y clausulas comerciales catalogadas como confidenciales, por lo que, ¿sería posible que la convocante expida una carta compromiso de no divulgación?

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2021.**

**Respuesta.-** El Área Solicitante y la Convocante indican: Toda la documentación que se recibe como parte de la licitación, es tratada en forma confidencial por la Convocante. El postor podrá considerar la presente acta de la junta de aclaraciones como constancia de no divulgación.

4. En este mismo punto solicitan unos permisos, ¿a cuáles se refiere?, tomando en cuenta que en el punto 23 de la misma página solicitan los permisos para operación y venta de combustible de todas las estaciones de servicio ofrecidas, ¿serían los mismos, o no es necesario presentaros doblemente?

**Respuesta.-** El Área Solicitante indica: Se refiere a los permisos de las estaciones presentadas en el directorio en caso de no pertenecer a la razón social del licitante, ya que el punto 23 habla de los permisos vigentes del licitante.

5. En el punto 21 mencionan que deberán mantener saldo disponible los dispositivos los fines de semana, los dispositivos mantienen saldo disponible permanentemente a menos que la entidad o dependencia no esté al corriente de sus pagos. ¿Cuáles serían las penalizaciones que mencionan para conocer?

**Respuesta.-** El Área Solicitante indica: Se requiere que los sistemas cuenten con saldo vigente, independientemente a los pagos realizados.

6. En el apartado XV Penas Convencionales, mencionan unas penalizaciones por casos de incumplimiento en el suministro y entrega de los bienes por causa imputables al proveedor, ¿Cuáles serían estas causas? Y ¿a que se refiere con incumplimiento de entrega de bienes?, ¿Existe algún catálogo de éstos?

**Respuesta.-** El Área Solicitante indica: Se refiere a eventos o situaciones que imposibiliten al proveedor de cumplir con la entrega de los bienes, que se refiere a no cumplir con la entrega del combustible de acuerdo a lo establecido en los contratos que deriven de la presente licitación, no existe un catálogo.

7. Al ser varias garantías de seriedad, ¿se anexa una cedula 9 por cada cheque emitido?

**Respuesta.-** La convocante indica: De conformidad con lo establecido en el numeral IX de las bases de la presente licitación, para el caso de las partidas de la 1 a la 4 deberá entregar una garantía de seriedad por cada una de las Entidades, Organismo Desconcentrado o Dependencia que conforme cada una de las referidas partidas, teniendo en cuenta el "Listado de Cantidades Mínimas y Máximas" que se le entregó al momento de inscribirse para participar en la presente licitación. Para el caso de las partidas de la 5 a la 8 deberá entregar una garantía de seriedad por cada una de las partidas en las que participe. En conclusión, deberá utilizar tantas cédulas 9 como garantías de seriedad entregue en su proposición; dichas cédulas deberán estar debidamente requisitadas con los datos e información conducente.

**El licitante Servicios Ecológicos Parador Turístico, S.A. de C.V. presenta las siguientes dudas:**

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2021.

**Pregunta 1.-** En el apartado *"Montos mínimos de la garantía de cumplimiento"*, en el numeral 2 se indica que para el caso de las partidas 5 al 8, la fianza será por un 10% del importe del ejercicio inicial y se incrementará un 10% del monto autorizado por cada uno de los ejercicio subsecuentes (...).
1.- ¿La Dependencia nos indicaría cual es el importe de su ejercicio inicial para el cálculo del 10% de la fianza?
**Respuesta.-** La convocante indica: De conformidad con lo establecido en el numeral VI de las bases de la presente licitación, en el caso de las partidas de la 5 a la 8, los contratos se suscribirán en las oficinas de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que los requisitos, plazos y condiciones le serán indicados por dicha Subsecretaría o Autoridad facultada o designada por la referida Subsecretaría, con quien suscriba los contratos.

**Pregunta 2.-** En el numeral *"VII Condiciones de precio, forma de pago, plazo de entrega, plazo de suministro de los bienes, lugar para la entrega de los bienes , lugar de suministro de los bienes, supervisión, moneda y contratación"*, en el apartado de plazo de entrega para todas las partidas, se menciona que se tendrá como máximo 4 días hábiles para la entrega de los bienes, sin embargo en la *"descripción de las especificaciones de las tarjetas, etiquetas y vales" de todas las partidas*, se menciona que se tendrá un plazo no mayor a 5 días para la entrega de los bienes.
1.- Solicito sea aclarado cual es el plazo correcto para la entrega de los bienes requeridos.
**Respuesta.-** El Área Solicitante indica: El plazo no mayor a 5 días hábiles se refiere a la entrega de tarjetas o calcomanías y el plazo máximo de 4 días hábiles se refiere a los vales de combustible.

**Pregunta 3.-** En el numeral *"IX condiciones para la presentación de la garantía de seriedad de proporciones de "El Licitante"*, se menciona que la garantía deberá ser por un monto mínimo del 5% de la oferta económica máxima presentada por el licitante, para el caso de las partidas de la 1 a a la 4, se menciona que la garantía se debe presentar por cada entidad que conforma la partida.
Solicito se aclararé ¿Si el 5% relativo a la garantía se calculará sobre el monto máximo de cada una de las Entidades?
**Respuesta.-** La convocante indica: De conformidad con lo establecido en el numeral IX de las bases de la presente licitación, la garantía de seriedad deberá ser mínimo del 5% del total de la oferta económica máxima, incluyendo el impuesto al valor agregado o cualquier otro impuesto, considerando dos números decimales después de los números enteros. Para el caso específico de las partidas de la 1 a la 4, deberá entregar una garantía de seriedad por cada una de las Entidades, Organismo Desconcentrado o Dependencia que conforme cada una de las referidas partidas, teniendo en cuenta el "Listado de Cantidades Mínimas y Máximas" que se les entregó al momento de inscribirse para participar en la presente licitación.

**Pregunta 4.-**En el numeral *"X Instrucciones para la elaboración de las proposiciones"*, en el segundo inciso se menciona que el modelo contrato aplica para las dependencias de las partidas de la 5 a la 8, si deseo participar en alguna partida que comprende de la 1 a la 4, ¿Se debe de presentar el modelo de contrato que fue proporcionado, aunque sea aplicable solo a

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2021.**

las partidas de la 5 a la 8 o se proporcionará un modelo de contrato diferente para las partidas de la 1 a la 4?, de ser así solicito nos sea entregado.
**Respuesta.-** La convocante indica: De conformidad con lo establecido en la segunda viñeta del numeral X de las bases de la presente licitación, el modelo de contrato aplica únicamente para las partidas de la 5 a la 8, para la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán y la Secretaría de la Contraloría General; éstas dos últimas forman parte de la partida 2. Se reitera que de acuerdo con lo establecido en el punto 1 de los "Requisitos Solicitados a "El Licitante" Para Acreditar su Personalidad Jurídica y su Proposición", el modelo de contrato deberá estar dentro del sobre cerrado, en la forma y condiciones establecidas en la segunda viñeta del referido numeral X.

**Pregunta 5.-** Solicito se aclaré ¿si los permisos de las Estaciones de servicio para la operación y venta de combustibles deben de ser presentados dos veces en la proposición?, Esto en virtud de que en el apartado de *"Requisitos solicitados a "El Licitante" para acreditar su personalidad jurídica y su proposición"*, en los requisitos 19 y 23 se menciona la presentación de los permisos que correspondan a las estaciones de servicio.
**Respuesta.-** El Área Solicitante indica: El Licitante deberá tener en cuenta lo establecido en la presente acta, en relación a la respuesta emitida para una pregunta similar realizada por otro licitante.

**Pregunta 6.-** ¿La documentación requerida es por cada partida en la que se participará, debiendo entregar dos juegos de documentación?, o bien, ¿se debe entregar un solo juego de documentación, salvo los escritos que expresamente se solicitan para cada partida? Lo anterior en virtud de los siguientes puntos que transcribo:
- En el numeral III. "Para quienes deseen participar" párrafo 9 que dice: "Los licitantes solo podrán presentar una proposición por la presente Licitación".
- Por otro lado en el numeral "X. Instrucciones para la elaboración de las proposiciones", punto 4, dice:
Toda la documentación generada o emitida por "El licitante" que integra su proposición (cedulas, anexos, escritos, etc.), deberá estar en hoja membretada de "El Licitante" debidamente identificadas con el nombre del mismo, numero de licitación, número de la partida en la que participa en caso de aplicar.
**Respuesta.-** La convocante indica: De conformidad con lo establecido en el numeral III de las bases de la presente licitación, sólo podrán presentar una proposición, misma que deberá estar en la forma, términos y condiciones establecidas en el numeral X de las bases, teniendo en cuenta lo indicado para cada uno de los puntos del referido numeral X.

**El licitante Carburantes de Yucatán, S.A. de C.V. presenta las siguientes dudas:**

**Pregunta 1.-** En las bases indica que se utilizará el modelo de contrato anexo para las partidas de la 5 a la 8, y para las partidas de la 1 a la 4 serán elaborados por las dependencias correspondientes, con la intención de participar en las partidas 4 y 8 ¿Basta con anexar el

modelo de contrato proporcionado o será necesario contactar a la institución para solicitar el modelo de contrato correspondiente?
**Respuesta.-** La convocante indica: El Licitante deberá tener en cuenta lo establecido en la presente acta, en relación a la respuesta emitida para una pregunta similar realizada por otro licitante.

**Pregunta 2.-** En el numeral X, punto 4, de las instrucciones para elaboración de las proposiciones de las bases de la presente licitación indica que toda la documentación generada o emitida por "El Licitante" que integra su proposición, deberá estar en hoja membretada y debidamente identificadas con el nombre de este, número de la licitación, y número de la partida en la que desea participar en caso de aplicar. ¿debemos colocar los números de las partidas en las que participamos? Es decir, colocar en el título "partidas 4 y 8" o ¿Sera necesario anexar dos documentos, anexos, copias y originales por cada partida que desee participar indicando la partida para cada documento? Ejemplo, cedula 1 para partida 4 y otra cedula 1 para partida 8, o escrito de no encontrarse reportado en el buró para la partida 4 y escrito de no encontrarse reportado en el buró para la partida 8.
**Respuesta.-** La convocante indica: El Licitante deberá tener en cuenta lo establecido en la presente acta, en relación a la respuesta emitida para una pregunta similar realizada por otro licitante.

**Pregunta 3.-** En las bases de la licitación, numeral X punto 19, solicita: original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del o de los documentos oficiales, a través del que garantice que las estaciones que listó en el Directorio de Estaciones de Servicio forman parte de su razón social ¿Los permisos de la CRE son válidos para cubrir este punto?
**Respuesta.-** El Área Solicitante indica: Son válidos pero deberán presentarlos en original o copia certificada ante fedatario público y copia simple.

**Pregunta 4.-** En las bases de la licitación se anexa la cedula de proposición económica ¿Cómo se debe de llenar ésta? Es decir, decimales, litros, totales con IVA o sin IVA, Etc. Etc.
**Respuesta.-** La convocante indica: De conformidad con lo establecido en el punto 38 del numeral X de las bases de la presente licitación, presentará una proposición económica por cada una de las partidas en las que participe, estableciendo toda la información y datos solicitados en la cédula 8 "Proposición Económica", así como los requisitos indicados en las bases, acta de la junta de aclaraciones o cualquier otro documento que se genere de la presente licitación. Tal y como se indica en la referida cédula que se les proporcionó en formato Word editable al momento de inscribirse para participar en la presente licitación, los importes deberán contener todos los impuestos incluidos; "El Licitante", de así considerarlo, podrá, desglosar los impuestos aplicables.

**El licitante Megasur, S.A. de C.V. no envió pregunta alguna.**

**Todos los puntos precisados y aclarados en la presente junta son de observancia obligatoria para los licitantes que participan en la presente licitación, por lo que deberán considerarlos en su proposición.**

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2021.

Se les recuerda que el acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 19 de abril de 2021, a las 10:00 horas. Se les exhorta a tener en cuenta las medidas sanitarias para la prevención del Covid-19.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, los representantes de los licitantes y la persona que acude en calidad de observador por parte del licitante inscrito, dan fe y firman de conformidad los acuerdos tomados en este acto, aclarando que este documento pasará a formar parte integral de la Licitación Pública No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2021.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación y a efecto de cumplir con la parte conducente establecida en el acuerdo 7/2019 por el que se establecen las Políticas de Sustentabilidad Ambiental de la Administración Pública Estatal, se hace constar que, para efectos de su notificación, la presente acta se le remitirá al correo que cada licitante haya manifestado en el Registro de Licitantes al momento de inscribirse para participar en la presente licitación. En cuanto a los Servidores Públicos presentes y los que no hayan asistido se le remitirá al correo institucional.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminada la presente junta, siendo las 10:30 horas del día de hoy, 14 de abril de 2021.

| Servidores Públicos | Firma |
|---|---|
| I.Q.I. Jorge Alberto Espinosa Atoche.<br>Subsecretario de Adquisiciones. | _____ |
| C.P. Ricardo de Jesús Álvarez Echeverría.<br>Director de Licitaciones de Bienes de la Subsecretaría de Adquisiciones. | _____ |
| Lic. Jessy Suárez Pinedo.<br>Director de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas.<br>Representante del Área Solicitante. | _____ |
| Lic. Luis Óscar Olivares Navarrete<br>Jefe de Departamento de Control de Combustible de la Dirección de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas. | _____ |

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2021.

Representante del Área Solicitante.

C.P. Suemy Rubí Araujo Pineiro.
Titular del Órgano de Control Interno en la Secretaría de Administración y Finanzas.



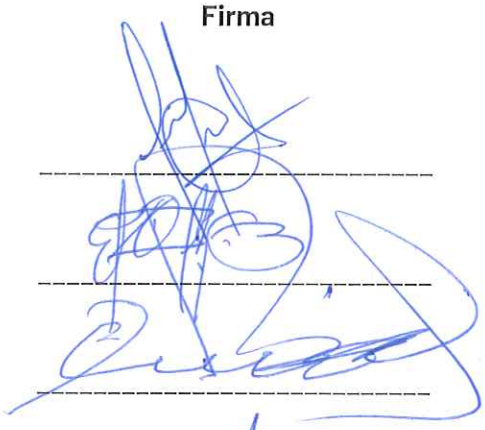
Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

No asistió

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas.

No asistió

| Licitantes | Firma |
|---|---|
| 1. Servicios Ecológicos Parador Turístico, S.A. de C.V.<br>Lic. Susana Beatriz Núñez Kantún | |
| 2. Control Integral de Combustibles, S.A. de C.V.<br>C. Eduardo Alfonso Reyes Bolio. | |
| 3. Carburantes de Yucatán, S.A. de C.V.<br>Lic. Eric Rafael Rivas Salazar | |



| En calidad de observador | Firma |
|---|---|
| 1. Megasur, S.A. de C.V.<br>Lic. Christopher Ortega Ortega. | |



